



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN
ESTADO DE MÉXICO
2020 - 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
Nº AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/017/25
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día miércoles 13 de AGOSTO del año dos mil veinticinco en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 27 inciso b, 28, 52, 55, 56 y 63 fracción I y II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción IV y 51 de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/017/25, para la "Contratación del Servicio de Alimentos", con base en la Solicitud de Servicio No. 095, de la Subdirección de Servicios Generales y la Solicitud de Servicio No. 284 de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA -----

LECTURA DEL DICTAMEN -----

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS -----

FALLO -----

CIERRE DEL ACTA -----

DESARROLLO DEL EVENTO: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO
L.C. Jonathan Ortega Rodríguez	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Reyna Fabiola Camacho Cáceres	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Mtro. Abraham González Rebollo	Representante de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y Fomento Económico





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	CARGO
C. Dalia Patricia Herrera Álvarez	Representante la Contraloría Ciudadana

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Martha Muñoz Rojo	C. Irán Denisse Jiménez Elizarraz
Servicios Y Eventos Bk, S.A. De C.V.	C. Brenda Pérez Reséndiz
Logística AMFA, S.A. de C.V.	C. María Isabel Portillo Torres

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **8.2 de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por las áreas encargadas del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **11 de agosto de 2025**, suscrito por la **Mtra. Diana Torres García, Subdirectora de Servicios Generales** mediante número de oficio: **AT/DGAF/DRMSG/SSG/245/2025**, a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: **Martha Muñoz Rojo, Servicios y Eventos Bk, S.A. De C.V. y Logística AMFA, S.A. de C.V.**, Cumplen en su totalidad con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 6.2.2 Incisos del A) al C)), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **12 de agosto de 2025**, suscrito por el **Mtro. Abraham González Rebollo, Director de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental** mediante número de oficio: **AT/DGMADSFE/DOEEA/0261/2025**, a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: **Martha Muñoz Rojo, Servicios y Eventos Bk, S.A. De C.V. y Logística AMFA, S.A. de C.V.**, Cumplen en su totalidad con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 6.2.2 Incisos del A) al C)), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **Martha Muñoz Rojo, Servicios y Eventos Bk, S.A. De C.V. y Logística AMFA, S.A. de C.V.**, se desprende que las antes señaladas, Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 4. Incisos del A) al U)** de las bases del procedimiento en comento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el **análisis cualitativo a la Propuesta Económica** presentada por los participantes:

El participante **Martha Muñoz Rojo**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de las Solicitudes de





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

Servicio Nos. 095 y 284 y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Fianza No. **25A32579** expedida por Dorama, Institución de Garantías S.A., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$131,500.00** (Ciento treinta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

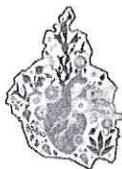
El participante **Servicios y Eventos Bk, S.A. De C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de las Solicitudes de Servicio Nos. 095 y 284 y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Fianza No. **BKY-0573-0261145** expedida por Berkley International Compañía de Garantías México, S.A. de C.V. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$132,000.00** (Ciento treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)

El participante **Logística AMFA, S.A. de C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de las Solicitudes de Servicio Nos. 095 y 284 y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Fianza No. **25A32554** expedida Dorama, Institución de Garantías S.A., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$135,000.00** (Ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Se hace constar que, de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a las **Solicitudes de Servicio Nos. 095 y 284** que compone la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

SOLICITUD DE SERVICIO N°: 95				LOGÍSTICA AMFA, S.A. DE C.V.		MARTHA MUÑÓZ ROJO		SERVICIOS Y EVENTOS BK, S.A. DE C.V.	
PART	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	BOX LUNCH: (1 SANDWICH O TORTA, 1 BEBIDA A ELEGIR (JUGO REFRESCO O AGUA DE 335 ML.), FRUTA DE TEMPORADA Y UN SNACK, TODO EN EMPAQUE BIODEGRADABLE)	1	PIEZA	\$67.00	\$67.00	\$80.00	\$80.00	\$75.00	\$75.00
2	COMIDA EMPAQUETADA: DIFERENTES MENUS (CALENTE O FRIO) INCLUYE: PAN, REFRESCO O AGUA DE 355 ML. TODO EN EMPAQUE BIODEGRADABLE	1	PIEZA	\$105.00	\$105.00	\$130.00	\$130.00	\$120.00	\$120.00
3	BOCADILLOS TRADICIONALES: DE VARIOS SABORES (DULCES O SALADOS), PAN MINI A RAZON DE 4 POR PERSONA CON REFRESCO Y/O AGUA DE 355 ML Y PERSONAL DE SERVICIO	1	PERSONA	\$83.00	\$83.00	\$110.00	\$110.00	\$97.00	\$97.00
4	CANAPÉS DULCES Y/O SALADOS: FINO A RAZON DE 4 A 5 POR PERSONA	1	SERVICIO	\$140.00	\$140.00	\$185.00	\$185.00	\$165.00	\$165.00
5	CATERING: CONSTA DE CARNES FRÍAS, QUESOS, FRUTA, REFRESCO DE LATA Y AGUA EMBOTELLADA DE 355 ML	1	PERSONA	\$145.00	\$145.00	\$185.00	\$185.00	\$175.00	\$175.00
6	TAQUIZA: 5 GUISADOS A ELEGIR, 2 GUARNICIONES (ARROZ Y FRIJOLES), REFRESCOS DE 3 LITROS O AGUA DE SABOR, TORTILLAS HIELO Y SALSA	1	PERSONA	\$125.00	\$125.00	\$145.00	\$145.00	\$132.00	\$132.00
7	SERVICIO DE CAFETERIA QUE INCLUYE: MESA DE SERVICIO, CAFÉ, TÉ, AZÚCAR, SUSTITUTO DE CREMA INDIVIDUAL, CHAROLAS DE GALLETAS, REFRESCO GRANDE DE 3 LITROS, HIELO Y AGUA EMBOTELLADA INDIVIDUAL DE 355 ML, DESECHABLE BIODEGRADABLE. (CON PERSONAL DE SERVICIO)	1	PERSONA	\$73.00	\$73.00	\$95.00	\$95.00	\$87.00	\$87.00





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

SOLICITUD DE SERVICIO N°: 95				LOGÍSTICA AMFA, S.A. DE C.V.		MARTHA MUÑOZ ROJO		SERVICIOS Y EVENTOS BK, S.A. DE C.V.	
PART	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
8	SERVICIO DE DESAYUNO SENCILLO QUE INCLUYE: UN ALIMENTO (PLATO FUERTE) CON PAN BALNCO O FRUTA DE MANO Y AGUA O REFRESCO DE 355 ML.	1	PERSONA	\$150.00	\$150.00	\$175.00	\$175.00	\$160.00	\$160.00
9	COMIDA A 3 TIEMPOS QUE INCLUYE: ENTRADA (CREMA O SOPA), SEGUNDO TIEMPO (ENSALADA O PASTA) Y PLATO FUERTE (GUISADO CON GUARNICIÓN) AGUA Y/O REFRESCO, SERVICIO DE MESEROS Y PERSONAL DE COCINA TODO VA EN LOZA, CUBIERTO Y CRISTALERÍA (CON PERSONAL DE SERVICIO)	1	PERSONA	\$300.00	\$300.00	\$325.00	\$325.00	\$315.00	\$315.00
10	SERVICIO DE TAMALES: QUE INCLUYE: UN TAMAL Y UN VASO DE ATOLE, EL TAMALES PUDE SER DULCE, VERDE, MOLE, RAJAS, Y EL ATOLE PUEDEN SER DE CHAMPURRADO; FRESCA, CHOCOLATE Y ARROZ	1	PERSONA	\$50.00	\$50.00	\$67.00	\$67.00	\$60.00	\$60.00
				SUBTOTAL	\$1,238.00		\$1,497.00		\$1,386.00
				I.V.A	\$198.08		\$239.52		\$221.76
				TOTAL	\$1,436.08		\$1,736.52		\$1,607.76

SOLICITUD DE SERVICIO N°: 284				LOGÍSTICA AMFA, S.A. DE C.V.		MARTHA MUÑOZ ROJO		SERVICIOS Y EVENTOS BK, S.A. DE C.V.	
PART	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	DESAYUNO QUE CONSTA DE SÁNDWICH O TORTA, 1 BEBIDA A ELEGIR (JUGO, REFRESCO O AGUA DE 355 ML), FRUTA DE TEMPORADA Y UN SNACK. TODO EN EMPAQUE BIODEGRADABLE.	1	SERVICIO	\$67.00	\$67.00	\$80.00	\$80.00	\$75.00	\$75.00
2	COMIDA EMPLATADA: DIFERENTES MENÚS (CALENTO O FRÍO) INCLUYE PAN, REFRESCO O AGUA DE 355 ML. TODO EN EMPAQUE BIODEGRADABLE.	1	SERVICIO	\$105.00	\$105.00	\$130.00	\$130.00	\$120.00	\$120.00
				SUBTOTAL	\$172.00		\$210.00		\$195.00
				I.V.A	\$27.52		\$33.60		\$31.20
				TOTAL	\$199.52		\$243.60		\$226.20

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de los servicios cotizados sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores de las Solicitudes de Servicio Nos. 095 y 284 **es el ofertado por el participante Logística AMFA, S.A. de C.V.**

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los “lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio” publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 5.6.1 y 5.6.2 de la circular “Uno 2024” y al numeral 6.3. cuarto párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que, en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la prestación de servicios objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida; contestando que NO los representantes de los participantes **Martha Muñoz Rojo, Servicios Y Eventos Bk, S.A. De C.V. y Logística AMFA, S.A. de C.V.**

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se determina lo siguiente:

Se **adjudica** al prestador del servicio: **Logística AMFA, S.A. de C.V., la Solicitud de Servicio No. 095** por un monto mínimo de ejercer de **\$122,426.88** (Ciento veintidós mil cuatrocientos veintiséis pesos 88/100 M.N.) incluido el I.V.A. y un monto máximo por ejercer de **\$1,224,268.78** (un millón doscientos veinticuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos 78/100 M.N.) incluido el I.V.A. tomando como base los precios unitarios sin considerar el I.V.A., que se señala en el siguiente cuadro.

Se **adjudica** al prestador del servicio: **Logística AMFA, S.A. de C.V., la Solicitud de Servicio No. 284** por un monto mínimo de ejercer de **\$181,832.00** (Ciento ochenta y un mil ochocientos treinta y dos pesos 88/100 M.N.) incluido el I.V.A. y un monto máximo por ejercer de **\$1,818,320.00** (un millón ochocientos dieciocho mil trescientos veinte pesos 78/100 M.N.) incluido el I.V.A. tomando como base los precios unitarios sin considerar el I.V.A., que se señala en el siguiente cuadro.

Solicitud de Servicio 095

PART	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
1	BOX LUNCH: (1 SANDWICH O TORTA, 1 BEBIDA A ELEGIR (JUGO REFRESCO O AGUA DE 335 ML.), FRUTA DE TEMPORADA Y UN SNACK. TODO EN EMPAQUE BIODEGRADABLE)	1	PIEZA	\$67.00
2	COMIDA EMPAQUETADA: DIFERENTES MENUS (CALENTI O FRIO) INCLUYE: PAN, REFRESCO O AGUA DE 355 ML. TODO EN EMPAQUE BIODEGRADABLE	1	PIEZA	\$105.00
3	BOCADILLOS TRADICIONALES: DE VARIOS SABORES (DULCES O SALADOS), PAN MINI A RAZON DE 4 POR PERSONA CON REFRESCO Y/O AGUA DE 355 ML Y PERSONAL DE SERVICIO	1	PERSONA	\$83.00



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

PART	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
4	CANAPÉS DULCES Y/O SALADOS: FINO A RAZÓN DE 4 A 5 POR PERSONA	1	SERVICIO	\$140.00
5	CATERING: CONSTA DE CARNES FRÍAS, QUESOS, FRUTA, REFRESCO DE LATA Y AGUA EMBOTELLADA DE 355 ML	1	PERSONA	\$145.00
6	TAQUIZA: 5 GUIOSADOS A ELEGIR, 2 GUARNICIONES (ARROZ Y FRIJOLES), REFRESCOS DE 3 LITROS O AGUA DE SABOR, TORTILLAS HIELO Y SALSA	1	PERSONA	\$125.00
7	SERVICIO DE CAFETERIA QUE INCLUYE: MESA DE SERVICIO, CAFÉ, TÉ, AZÚCAR, SUSTITUTO DE CREMA INDIVIDUAL, CHAROLAS DE GALLETAS, REFRESCO GRANDE DE 3 LITROS, HIELO Y AGUA EMBOTELLADA INDIVIDUAL DE 355 ML, DESECHABLE BIODEGRADABLE. (CON PERSONAL DE SERVICIO)	1	PERSONA	\$73.00
8	SERVICIO DE DESAYUNO SENCILLO QUE INCLUYE: UN ALIMENTO (PLATO FUERTE) CON PAN BAÑCO O FRUTA DE MANO Y AGUA O REFRESCO DE 355 ML.	1	PERSONA	\$150.00
9	COMIDA A 3 TIEMPOS QUE INCLUYE: ENTRADA (CREMA O SOPA), SEGUNDO TIEMPO (ENSALADA O PASTA) Y PLATO FUERTE (GUIOSADO CON GUARNICIÓN) AGUA Y/O REFRESCO, SERVICIO DE MESEROS Y PERSONAL DE COCINA TODO VA EN LOZA, CUBIERTO Y CRISTALERÍA (CON PERSONAL DE SERVICIO)	1	PERSONA	\$300.00
10	SERVICIO DE TAMALES: QUE INCLUYE: UN TAMAL Y UN VASO DE ATOLE, EL TAMALES PUEDE SER DULCE, VERDE, MOLE, RAJAS, Y EL ATOLE PUEDEN SER DE CHAMPURRADO; FRESA, CHOCOLATE Y ARROZ	1	PERSONA	\$50.00
				SUBTOTAL \$1,238.00
				I.V.A \$198.08
				TOTAL \$1,436.08

Solicitud de Servicio 284

PART	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
1	DESAYUNO QUE CONSTA DE SÁNDWICH O TORTA, 1 BEBIDA A ELEGIR (JUGO, REFRESCO O AGUA DE 355 ML), FRUTA DE TEMPORADA Y UN SNACK. TODO EN EMPAQUE BIODEGRADABLE.	1	SERVICIO	\$67.00
2	COMIDA EMPLATADA: DIFERENTES MENÚS (CALENTE O FRÍO) INCLUYE PAN, REFRESCO O AGUA DE 355 ML. TODO EN EMPAQUE BIODEGRADABLE.	1	SERVICIO	\$105.00
				SUBTOTAL \$172.00
				I.V.A \$27.52
				TOTAL \$199.52

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del **contrato** se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro de los 15 días posteriores a la emisión del fallo.

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la Secretaría de la Función Pública, Y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les preguntó a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna.

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **11:45 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma

-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.C. Jonathan Ortega Rodríguez Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Reyna Fabiola Camacho Cáceres Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
Mtro. Abraham González Rebollo Representante de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y Fomento Económico	





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Dalia Patricia Herrera Álvarez Representante la Contraloría Ciudadana	

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	FIRMA
Martha Muñoz Rojo Representada por: C. Irán Denisse Jiménez Elizarraz	
Servicios Y Eventos Bk, S.A. De C.V. Representado por: C. Brenda Pérez Reséndiz	
Logística AMFA, S.A. de C.V. Representado por: C. María Isabel Portillo Torres	

Esta es la última hoja del acta de Fallo de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/017/25, para la contratación del "Contratación del Servicio de Alimentos"

-FIN DE TEXTO.

